

ACUERDO DE 12 DE MAYO DE 2026, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL SOBRE LA SITUACIÓN HIDROLÓGICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A FECHA 12 DE MAYO DE 2026.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento
	Informe sobre la situación hidrológica de la Comunidad Autónoma de Andalucía a fecha 12 de mayo de 2026.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Fdo.: Consolación Vera Sánchez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	12/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3G5HFFVVSNDKHPL8EQ78RQ7F	PÁG. 1/1	

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN HIDROLÓGICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 12.05.26

Andalucía

El agua embalsa en Andalucía a 11/05/2026 era **10.460 hm³**, lo que representa el **87,72 %** de la capacidad total de almacenamiento **11.924 hm³**.

Respecto al Consejo de Gobierno anterior se ha producido **un descenso de 2 hm³**, lo que representa **una reducción de un 0,02%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 3.101 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **7.359 hm³ (61,72%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **4.269 hm³ más**, dicha media es de **6.191 hm³ (51,92%)**.

Por demarcaciones hidrográficas

- Guadalquivir

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir a 11/05/2026 era **7.055 hm³**, lo que representa el **87,79%**, siendo la capacidad total de almacenamiento **8.036 hm³**.

Respecto al Consejo de Gobierno anterior se ha producido **un incremento de 11 hm³**, lo que representa **un aumento de un 0,14%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 2.122 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **4.933 hm³ (61,39%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **3.030 hm³ más**, dicha media es de **4.025 hm³ (50,09%)**.

- Mediterránea Andaluza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Mediterránea Andaluza, a 11/05/2026, era **904 hm³**, lo que representa el **79,02 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.144 hm³**.

Respecto al Consejo de Gobierno anterior se ha producido **un descenso de 1 hm³**, lo que representa **una reducción de un 0,09%**.



Si comparamos, este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 230 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **674 hm³ (58,92%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **306 hm³ más**, dicha media es de **598 hm³ (52,27%)**.

- Guadalete Barbate

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Guadalete Barbate, a 11/05/2026, era **1.474 hm³**, lo que representa el **90,48%**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.629 hm³**.

Respecto al Consejo de Gobierno anterior se ha producido **un descenso de 7 hm³**, lo que representa **una reducción de un 0,43%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 563 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **911 hm³ (55,92 %)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **633 hm³ más**, dicha media es de **841 hm³ (51,63%)**.

- Tinto-Odiel-Piedras y Chanza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza, a 11/05/2026, era **1.027 hm³**, lo que representa el **92,11 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento de **1114,95 hm³**.

Respecto al Consejo de Gobierno anterior se ha producido **un descenso de 5 hm³**, lo que representa **una reducción de un 0,45%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 186 Hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **841 hm³ (75,43%)** y en relación con la media de los últimos ocho años, **hay 300 hm³ más**, dicha media es de **727 hm³ (65,20%)**.

- Situación trasvases

Trasvase Tajo-Segura: Los embalses de Entrepeñas y Buendía almacenan, a 11/05/2026, un total de **1.635 Hm³ (67,01%)**. La Comisión del Acueducto Tajo-Segura aprobó el paso a Nivel 1 el pasado 13 de marzo.

Negratín-Almanzora: En el Guadalquivir, a 11/05/2026, el embalse del Negratín almacena **371 Hm³**, lo que representa el **64,92%** de su capacidad total, y el volumen embalsado en el Sistema de Regulación General es **4.963 Hm³ (87,87%)**. Actualmente está aprobada la transferencia de 45 hm³.



Actuaciones de saneamiento/depuración

Mediante acuerdo de 26 de octubre de 2010 del Consejo de Gobierno, se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras de depuración de las aguas que constan en dicho acuerdo y entre la que se encuentra, para la provincia Jaén, la EDAR y colectores en Jamilena.

Se informa al Consejo de Gobierno que desde la Dirección General de Infraestructuras del Agua se ha finalizado la siguiente actuación:

- “AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE JAMILENA (JAÉN)”. El importe total de la obra es de 2.733.129,51 € (Incluida la asistencia técnica para la Dirección de Obra)

Los antecedentes de esta actuación datan de 2014, cuando la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua encomienda la redacción del Proyecto de Agrupación de vertidos y EDAR de Jamilena.

La obra de agrupación de vertidos y EDAR de Jamilena (Jaén) beneficia a una población máxima de 3.718 habitantes y tratará un caudal de 1.000 m³/d. Hasta la ejecución de esta obra, el municipio no contaba con ninguna planta que depurara sus aguas residuales, por lo que realizada directamente el vertido de sus aguas residuales a través de un total de 4 puntos de vertido. Los dos principales vertidos se localizaban al sur de la localidad, al arroyo Jamilena. Los otros dos vertidos se realizaban a acequias existentes, uno de ellos a una acequia que es utilizada para el riego de huertas

La ejecución de esta obra ha supuesto la realización de los siguientes trabajos:

- Un colector general con una longitud de 1.096m.
- El colector denominado ramal 1 con una longitud de 114,5m.
- Colector del polígono industrial, con una longitud de 273,60m.
- EDAR basada en la tecnología de contactores biológicos rotativos para el tratamiento del agua residual y cámara de cloración. La deshidratación de los lodos se realiza mediante decanter centrífugo.